

ro anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo sexto, bien entendido que si no los cumplieren en el plazo reglamentario y en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ella tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro de los plazos señalados en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores concursantes designados en virtud de la presente Orden deberán tomar posesión de sus nuevos destinos, a cuyos efectos los Síndicos de los Colegios competentes extenderán en los títulos que actualmente poseen los Corredores las oportunas diligencias del cese y toma de posesión correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—P. D. Alvaro de Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Derechos de la Escuela de Comercio de Jaén a don Bernardo Moreno Quesada.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Derechos» de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 5 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 12), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Bernardo Moreno Quesada, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, Catedrático numerario de «Derechos» de la Escuela Pericial de Comercio de Jaén, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas referente al nombramiento, en virtud de oposición, de Catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa a don Joaquín Ninot Nolla.

Por Orden de 14 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre) se anunció a oposición la plaza de catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, y ampliado el plazo de admisión de aspirantes por Ordenes de 21 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) y 16 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo).

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone por mayoría de votos para cubrir la mencionada vacante a don Joaquín Ninot Nolla;

Vistos el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del citado Reglamento;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna, y que se han cumplido los preceptos reglamentarios;

Considerando que conforme se determina en el Decreto de 9 de febrero de 1961 los nombramientos del profesorado de nuevo ingreso en el escalafón de catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal, y en consecuencia nombrar a virtud de oposición catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo Infinitesimal» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, a don Joaquín Ninot Nolla.

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año y se transformará, en su caso, en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo que de Orden comunicada del Excmo. Sr. Ministro traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 11 de diciembre de 1962 por la que se resuelve definitivamente concurso de destinos para la Escala General Administrativa—Rama Técnica—del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de veinte días que para reclamaciones fue establecido en el apartado cuarto de la Orden de 27 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 264), por la que se resolvía con carácter provisional el concurso de destinos para la Escala General Administrativa—Rama Técnica—, convocado por la de 19 de julio anterior («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto de 1962).

Este Ministerio dispone lo siguiente:

1.º Rectificar los destinos provisionalmente conferidos a don Carlos Pérez Lemaur García, Jefe de Negociado de primera clase, y don José Vidal López Colmenar Medina, Jefe de Negociado de segunda clase, y destinar a los mismos a las Delegaciones Provinciales de Granada y Santander, respectivamente, en las que ocuparán la vacante de Secretario, conforme con lo establecido en los apartados quinto y sexto de la Orden de 19 de julio de 1962.

Asimismo se rectifica el destino señalado para don Juan A. Menéndez Pidal Oliver, Jefe de Administración de segunda clase, y se le destina a Secretaría General Técnica.

2.º Por fallecimiento de don José María Velasco Morales, y subsiguiente baja en la Escala General Administrativa—Rama Técnica—, se destina a don Francisco Javier Díez Montero, Jefe de Negociado de tercera clase a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, rectificándose así el destino que en principio, y con carácter provisional, fué asignado al mismo.

3.º Nombrar para las vacantes de Secretarios provinciales en las Delegaciones que se indican, con aplicación, en su caso, de lo establecido en los apartados quinto y sexto de la Orden de convocatoria, a los siguientes funcionarios:

Don Eduardo Ruiz Ayúcar, Jefe de Negociado de primera clase, Secretario de la Delegación Provincial de Avila.

Don Valentín Rojas Gutiérrez, Jefe de Negociado de primera clase, Secretario de la Delegación Provincial de Burgos.